JUSTIFICACIÓN

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1

Al CONTRATO DE PRESTACION DE SUMINISTRO Nro. C_S_003_2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	C_S_003_2026
FECHA DEL CONTRATO	26 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P. NIT. 811.013.967-5
CONTRATISTA	IMPRESIÓN Y COLOR COL S.A.S NIT. 901.453.535-0
OBJETO	"SUMINISTRO DE FACTURAS Y PIEZAS PUBLICITARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, POSICIONAMIENTO E IDENTIFICACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P."
VALOR	SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($73.830.000)
CDP	Certificado de Disponibilidad Nro. 57 del 23 de enero de 2026.
DURACION	desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. INFORMACION DE LA SOLICITUD							
TIPO DE MODIFICACION							
VALOR		**PLAZO**		**CLAUSULA**			
SUSPENSION		**REANUDACION**		**AGREGAR ITEMS**	X		
SOLICITUD	La Subgerencia Administrativa y Financiera de EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P. solicita adicionar al CONTRATO DE SUMINISTRO No C_S_003_2026 los ítems detallados en la cotización adjunta, necesarios para atender las necesidades la entidad.						

3. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SANTUARIO E.S.P.** y la señora **MARTHA CECILIA PINEDA ARISTIZABAL,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.876.595 de Envigado Antioquia, quien obra como Representante Legal de

IMPRESION Y COLOR COL S.A.S con NIT. 901.453.535-0, se celebró el Contrato de prestación de suministros Nro. C_S_003_2026, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE FACTURAS Y PIEZAS PUBLICITARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, POSICIONAMIENTO E IDENTIFICACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.".***

Las Empresas Públicas del Municipio de El Santuario E.S.P., en su misión de garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, requiere un suministro constante de insumos y materiales para sus actividades operativas y administrativas. La dinámica de estas operaciones, sumada a las exigencias técnicas, actualizaciones normativas y fluctuaciones del mercado, ha generado la necesidad de incorporar elementos que no fueron contemplados en el listado de precios inicial del contrato.

El Contrato de Suministro Nro. C_S_003_2026

prevé esta eventualidad.
El **PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA CUARTA** establece el mecanismo para estos casos:
"...*En caso de que LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., requiera elementos no cotizados en la propuesta y establecidos a través del presente Contrato de Suministro, deberá justificar por parte de la Supervisión el Subgerente Administrativa y Financiera, la necesidad del elemento y posteriormente deberá cotizar con el Contratista, con el fin de constatar que esté acorde a los precios del mercado*."

El contrato actual contempla una serie de elementos esenciales para la ejecución de las actividades publicitarias de la Empresa. No obstante, en atención a las necesidades propias de la estrategia de comunicación institucional, y en especial a las acciones desarrolladas en el marco de la divulgación y posicionamiento de la entidad ante la comunidad, se requiere adicionar el suministro de **carpas** teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos desarrolla una agenda permanente de interacción en territorio, destacándose tres ejes fundamentales que requieren infraestructura logística móvil:

- **Jornadas de Desencarte:** Actividades de recolección de residuos voluminosos y posconsumo donde la carpa sirve como **estación de acopio temporal** y punto de información para los usuarios.
- **Semana Ambiental:** Evento de alto impacto institucional que requiere estaciones de pedagogía y entrega de material publicitario e impresos.
- **Eventos Masivos Municipales:** Participación obligatoria de la E.S.P. en ferias, fiestas y convocatorias del municipio, donde la empresa debe garantizar una presencia de marca profesional y segura.

1. NECESIDAD DE REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN

Actualmente, la empresa cuenta con solo **dos (2) carpas**, de las cuales una presenta un **deterioro crítico** en su estructura (varillas oxidadas/dobladas) y lona (rasgaduras y pérdida de color). Esta situación genera los siguientes riesgos:

1. **Riesgo Operativo:** La falta de una estructura óptima impide la correcta ejecución de las *Jornadas de Desencarte*, ya que no se cuenta con un área protegida para el personal y los residuos recolectados.
2. **Riesgo de Imagen Institucional:** En la *Semana Ambiental* y eventos municipales, el uso de elementos deteriorados contradice el mensaje de cuidado, orden y calidad que la E.S.P. debe proyectar ante la comunidad.
3. **Insuficiencia de Cobertura:** Dada la simultaneidad de eventos en el municipio, el inventario actual (reducido a una sola unidad funcional) es insuficiente para cubrir la demanda de préstamos internos y la presencia en eventos masivos.

2. RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Se solicita la inclusión de **lonas impresas de alta resistencia y sus respectivas estructuras (varillas)** dentro del contrato de Impresos y Publicaciones bajo las siguientes premisas:

- **Identidad Visual:** El contratista actual garantiza que la impresión de las lonas para las nuevas carpas mantendrá la misma línea gráfica, tipografía y cromatismo de los folletos y publicaciones entregados en las jornadas ambientales.
- **Unidad Funcional:** Las carpas se consideran un **medio de publicación exterior** esencial para la señalización de los puntos de atención en las jornadas de campo.
- **Eficiencia en el Gasto:** Al integrar estas estructuras al contrato vigente, se optimizan los tiempos de respuesta para cumplir con el cronograma de la *Semana Ambiental* y los eventos municipales próximos.

3. CONCLUSIÓN

La adquisición de las nuevas lonas y estructuras es indispensable para recuperar la capacidad logística de la empresa, garantizando la seguridad en los eventos masivos y la correcta ejecución de las actividades de gestión ambiental y cubrimiento de eventos masivos en el municipio.

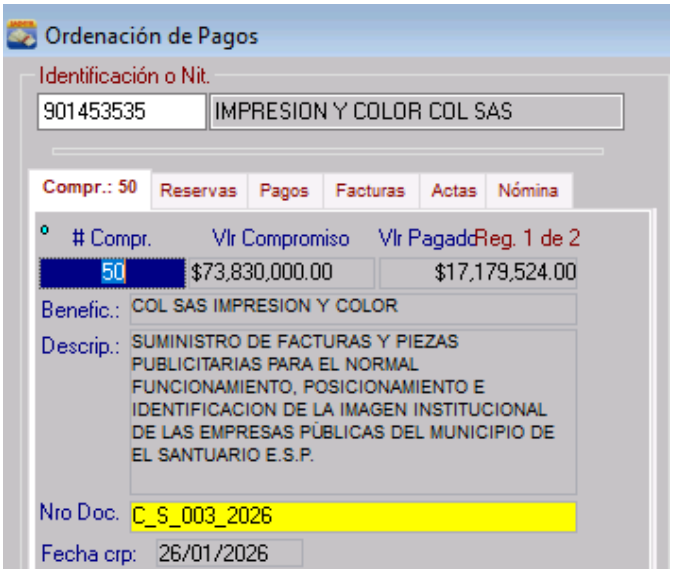
En cumplimiento del procedimiento contractual, se realizó un sondeo de mercado para los nuevos ítems requeridos. Se solicitó cotización a varios proveedores, y tras una evaluación comparativa, la Subgerencia Administrativa y Financiera concluyó que la oferta presentada por el contratista actual, **IMPRESION Y COLOR COL S.A.S**, representa

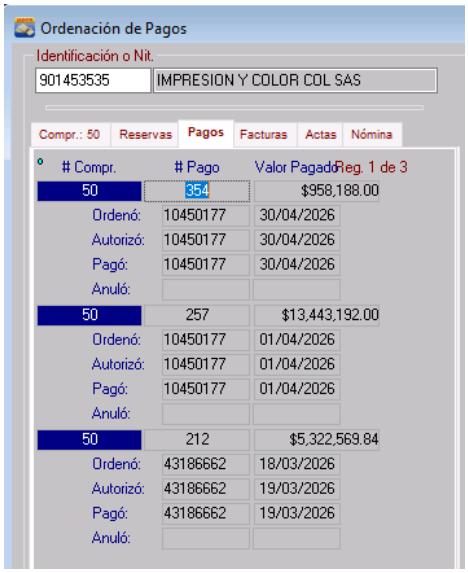
la opción más favorable, con precios acordes a las condiciones del mercado actual, como se presenta a continuación:

CANT	MATERIAL	IMPRESIÓN Y COLOR VR. UNIT CON IVA	ARTE MAS PUBLICIDAD VALOR UNIDAD	PREMIACIONES JR
1	Carpa desarmable a cuatro aguas, tamaño,4x4 metros, sin cortinas, laterales	$1.987.300	$2.484.125	$2.682.855
1	Estructura metálica carpa 4X4 Estructura; tubería cuadrada de 1 y 1.1/2, calibre16, lona: España tráfico pesado	$1.166.200	$1.457.750	$1.574.370

Ahora bien, teniendo en cuenta que se trata de ítems no contemplados inicialmente pero que guarda plena consonancia con el objeto se hace necesaria la inclusión de los mismos.

Se tiene que el contrato objeto de la presente modificación se ha venido ejecutando a satisfacción por las partes, y que a la fecha se tiene la siguiente relación del avance financiero del mismo, razón por la cual a la fecha existe disponibilidad de recursos para el contrato en comento así:





Es importante destacar que, por tratarse de la inclusión de nuevos ítems a un contrato de suministro por precios unitarios (modalidad tipo bolsa), y dado que el valor del contrato original no se ha ejecutado en su totalidad como se evidencio anteriormente, esta adición se encuentra amparada por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 57 del 23 de enero de 2026**. En consecuencia, no se requiere la expedición de un nuevo certificado presupuestal para esta actuación contractual.

Por las razones contractuales y administrativas expuestas, se justifica plenamente la necesidad y pertinencia de incluir los ítems descritos al Contrato de Suministro Nro. C_S_003_2026. Esta acción es indispensable para asegurar que la Empresa de Servicios Públicos cuente con los recursos necesarios que le permitan garantizar una adecuada **difusión de la información institucional**, en coherencia con los **objetivos de visibilidad, fortalecimiento de identidad corporativa y responsabilidad social** definidos por la Empresa.

Lo demás no será objeto de modificación queda indemne.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

NORELA PATRICIA ARISTIZABAL GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

VB

DUBIAN FREDY GOMEZ GIRALDO
Gerente General

Reviso: Evelio de Jesús García Henao
Asesor jurídico